MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio

Tel. 0542-232201

Caazapá, 22 de noviembre de 2022.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

El Responsable de la UOC de la Municipalidad de Caazapá, se dirige a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de remitir el **Contrato** correspondiente a la **Adjudicación** del proceso de contratación del ***PAC/ID N° 418457 21/2022 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES PARA LA CIUDAD DE CAAZAPÁ"***

Al respecto se manifiesta, **en carácter de Declaración Jurada**, cuanto sigue, atendiendo el Art. 3, inc. a) de la Resolución DNCP N° 3893/2020:

Que, debido la urgencia de reemplazar los parques infantiles de madera existentes, ya que se encuentran en desuso por el deterioro de los mismos, lo cual genera peligro de causar accidentes a los niños que acuden a diarios a las plazas. Así mismo, es sumamente importante contar con parques infantiles con espacio de diversión ideal para que los niños tengan un punto de encuentro a fin de fomentar el desarrollo de sus capacidades sociales e intelectuales, que les ayude al crecimiento y fortalecimiento físico y mental, lo cual representa un interés superior, razón por la cual se firmó el Contrato antes del vencimiento del plazo previsto en la normativa para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, de lo contrario se generaría daño o perjuicio al Interés Público, conforme a lo señalado anteriormente.

Por último, la convocante asume la absoluta responsabilidad de la misma ante eventuales consecuencias del presente procedimiento licitatorio en las condiciones establecidas.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

C.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA
Encargado de U.O.C.